

dos. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.741 del archivo, libro 85, de la sección segunda, folio 72, finca registradora número 7.146, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 5.420.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.931.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 190/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Francés Pérez y doña María Rosario Torregrosa Orts, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de junio de 1998, a las trece treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio de 1998, a las trece treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda señalada con el número 10, sita en la planta tercera del edificio sito en Alfaz del Pi, denominado «El Pla», en la zona de ensanche Barrio Nuevo, con fachadas a las calles Marina Baixa, Príncipes de España, San José y San Juan. Tiene una superficie útil de 89,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensenada al tomo 595, libro 64 de Alfaz del Pi, folio 131, finca número 8.951, inscripción segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma legal a los deudores don Eduardo Francés Pérez y doña María Rosario Torregrosa Orts, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueren hallados en la finca a subastar.

Dado en Benidorm a 4 de marzo de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—15.914.

BILBAO

Cédula de notificación

En el procedimiento seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, bajo el número 368/1997, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora señora Velasco, contra «Movelit, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se emplaza a la entidad que abajo se menciona para que en el plazo de diez días se persone en autos, por medio de Abogado que la defienda y Procurador que la represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no ser declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Asimismo, se cita a «Movelit, Sociedad Limitada», para que el día 22 de abril de 1998, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, sito en la calle Lersundi, número 20, cuarta planta, al objeto de asistir a la comparecencia prevista en el párrafo 6.º del artículo 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y como consecuencia del ignorado paradero de «Movelit, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación.

Dado en Bilbao a 26 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.908.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Adela Fontecha Campo, «Rotul Uno, Sociedad Limitada», «Distribú, Sociedad Limitada» y don Fidenciano Rojo Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Número 4-A. Pabellón o nave industrial, que tiene una superficie de 398 metros cuadrados y forma parte del complejo industrial denominado «Ainhize, Sociedad Anónima», en el barrio de Zubilleta en Barakaldo. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo al libro 699, tomo 920, folio 203 vuelto, finca número 36.525.

Lote segundo: Número 7. Vivienda derecha derecha o de tipo C, llamada así según su posición subiendo por la caja de escaleras de la planta tercera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la siguiente: Casa séxtuple de vecindad, señalada provisionalmente con el número 14 de la calle Particular de Allende, en el barrio de Begoña de esta villa de Bilbao, hoy número 12. Inscripción: Tomo 1.766, libro 388 de Begoña, folio 55, finca número 22.742, inscripción primera.

Tipo de subastas:

Lote primero: Valorado a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Valorado a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—15.919.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 733/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Yolanda Díez San Vicente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 80. Local en planta baja distinguido por lonja tercera a la derecha del portal número 19 del barrio Artaza, de Lejona. Inscrita en el libro 172 de Lejona, folio 1, finca número 10.597, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.814.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—La Secretaria.—16.013.

BLANES

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo número 201, del año 1994, promovido por el Procurador don Ignasi de Bolos Pi, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Alejandro Javier Fuentes Rodríguez y doña Gabrielle Gaissmaier, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de mayo de 1998, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subastas la cantidad de 8.272.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subastas, serán a cargo del rematante o rematantes.

Finca objeto de subasta

Urbana elemento número 42.—Vivienda en la planta tercera en alto, debido al desnivel del terreno, puerta segunda, del edificio sito en Blanes, con acceso por la calle Mas Palou, número 9. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, lavadero, comedor-estar, aseo, baño y tres dormitorios, y ocupa una superficie útil de 75 metros 20 decímetros cuadrados. Lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y parte de la escalera comunes, y parte con la viviendas puertas primera y tercera de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con vuelo de terraza que puede utilizar la vivienda puerta segunda de la planta baja de esta misma escalera; por detrás, con parcela que fue segregada y vendida de la que fue matriz, y parte con vuelo de un patio de luces, y por la izquierda, con vuelo de la calle Mas Palou.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.525, libro 228 de Blanes, folio 127, finca número 13.082.

Valorada en 8.272.000 pesetas.

Dado en Blanes a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana Palos Peñarroya.—15.921.

BLANES

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 12/1994, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Alimany Ramos y otros, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, y en lotes separados, el bien que se describe más adelante que se embargó a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta, servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente el bien y que asciende a 18.242.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir, 13.681.500 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1704 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, números 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—El bien objeto de subasta, que se describe seguidamente, podrá ser examinado por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el rematante no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana número 6.—Vivienda en planta segunda, puerta una, primera que se encuentra al fondo, en la urbanización «El Molino» de Lloret de Mar. Inscrita al tomo 1.435, libro 211, folio 159, finca número 12.011.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—La Secretaria judicial.—15.924.

BLANES

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 449/1994, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ángel Méndez Rico, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subastas, servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a 4.486.500 pesetas, finca número 18.655 y 6.657.200 pesetas la finca número 18.656.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir, 3.364.875 pesetas la finca número 18.655 y 4.992.900 pesetas la finca número 18.656.